



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rd 2024-00126869 reasignación del monto alumnos extensionistas

VISTO:

el Expediente-2024-00126869 de designación de alumnos extensionistas en el cual la Sra. Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho Prof. Laura Alejandra Calderón, eleva la propuesta de reasignación del monto de una beca que ha quedado vacante.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna MÓNACO, Carla, DNI N° 40515893, ha desistido de cumplir con la ayudantía como alumna extensionista, habiendo sido designada por RD-2024-536-E-UNC-DEC#FD.

Que la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales estima conveniente que el monto de \$45.000 que la alumna recibiría en concepto de beca sea repartido proporcionalmente entre los demás becarios, debido a que los fondos ya han sido transferidos a esta Facultad por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en consecuencia el monto a recibir por cada alumno en concepto de beca sería de \$48.750 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA).

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Art. 1: Aprobar el cambio en el monto de las becas ya otorgadas por RD-2024-536-E-UNC-DEC#FD, debiendo recibir cada alumno en concepto de beca \$48.750 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA).

Art. 2: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales efectivizar el cambio de monto e informar al Área Contable a los fines de efectivizarse el pago.

Art. 3: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.

